

EDICTO No.0305-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° BH2-141 se ha proferido la resolución VCT-001007 de fecha veintiuno (21) de octubre de 2019 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DECRETAR EL DESISTIMIENTO del trámite de cesión de derechos y obligaciones presentado mediante el escrito con radicado No. 20175510121432 del 31 de mayo de 2017, por el señor **JOSE ALIRIO ALFONSO PEÑA** en su calidad titular del contrato de concesión No. **BH2-141** a favor del señor **LEONARDO PULIDO SOLANO**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, notifíquese personalmente el presente acto administrativo al señor **JOSE ALIRIO ALFONSO PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.331.401, en calidad de titular del Contrato de Concesión No. **BH2-141**, y al señor **LEONARDO PULIDO SOLANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.196.818, en calidad de tercero interesado, en su defecto procédase mediante edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE SAUL ROMERO VELASQUEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del diez (10) de diciembre de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el dieciséis (16) de diciembre de 2019 a las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa